12/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

¿Cuál es la doctrina del Supremo sobre el cese de los docentes interinos producidos al finalizar el curso escolar?

El Tribunal Supremo, en su **Sentencia 283/2022, de 13 octubre** (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª) (RJ\2022\330809) resuelve la cuestión planteada como de interés casacional consistente en determinar si un funcionario docente interino que ha sido cesado el 30 de junio y readmitido al inicio del curso escolar tiene derecho a percibir retribuciones por este periodo cuando (i) ni existe norma, pacto o acuerdo que así lo reconozca, y (ii) ha aceptado el cese por no haberlo recurrido en tiempo y forma.

Antecedentes del asunto

- La Comunidad de Madrid venía cesando a los docentes interinos a su servicio al finalizar el curso escolar, **volviendo a tomarlos a su servicio al inicio del siguiente**.
- Los docentes interinos reclamaron los derechos administrativos y económicos correspondientes a los meses de cese.
- La Administración **denegó** dicha reclamación.
- Muchos docentes, entre los que se cuenta doña Esmeralda --demandante en este litigio-- acudieron a la vía contencioso-administrati

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |